



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

241

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el Concurso Oposición por turno libre, para la cobertura de una plaza d'Enginyer/a Agrònom/ma. Tasa de reposición.

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto número 23318 de fecha 20 de diciembre de 2021, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar la lista provisional de personas admitidas para tomar parte en el concurso oposición por el turno libre para cubrir 1 plaza vacante de Ingeniero/a agrónomo/a , vacante a la plantilla de funcionarios/arias de esta corporación pertenecientes a la Escala la Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, especialidad Ingeniería Agrónoma, grupo A, subgrupo A1, dotada presupuestariamente y correspondientes a la oferta pública de empleo del año 2020, tasa de reposición, publicada en el BOIB núm. 200, de 26 de noviembre de 2020, en los términos establecidos en **el Anexo 1** que se adjunta en el presente decreto.

2. Aprobar la lista provisional de personas excluidas para tomar parte en el concurso oposición por el turno libre para cubrir 1 plaza vacante de Ingeniero/a agrónomo/a , vacante en la plantilla de funcionarios/as de esta corporación pertenecientes a L'Escala Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, especialidad Ingeniería Agrónoma, grupo A, subgrupo A1, dotada presupuestariamente y correspondientes a la oferta pública de empleo del año 2020, tasa de reposición, publicada en el BOIB núm. 200, de 26 de noviembre de 2020, en los términos establecidos en **el Anexo 2** que se adjunta en el presente decreto.

Para subsanar el posible defecto o presentar los documentos que sean preceptivos, las personas excluidas u omitidas disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados desde la publicación de la relación de personas excluidas en el BOIB. Si no se presentan enmiendas a la lista, ésta deviene definitiva.

3.- Publicar a la pàgina web www.palma.cat.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 28 de desembre de 2021

La jefa de Departamento de Personal

pd Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón





ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

NÚM.	NOMBRE
1	BARCELÓ AVILA, ANTONIO
2	CASANOVA VILLAPLANA, BEATRIZ
3	JUAN LLORCA, JUAN JUSTO
4	MARTÍNEZ ASENSIO, MARIA OLGA
5	SALAS VICENS, MARIA DE LLUCH
6	SINTES GARCIA, ELISABET

ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

NÚM.	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
1	MARTORELL DE OZOLLO, JUAN JOSE	TÍTULO UNIVERSITARIO INGENIERO AGRÓNOMO O TÍTULO QUE HABILITE LA PROFESIÓN REGULADA DE INGENIERO AGRÓNOMO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS	NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
2	RUL-LAN POMAR, JUANA ANA	TÍTULO UNIVERSITARIO INGENIERO AGRÓNOMO O TÍTULO QUE HABILITE LA PROFESIÓN REGULADA DE INGENIERO AGRÓNOMO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS	FALTA COMPULSA REQUISITO TITULACIÓN Y NO SE PUEDE VERIFICAR POR MEDIOS TELEMÁTICOS

